

SAEZ

APELLIDO

Aldana

Aimé

NOMBRE



PROVINCIA DEL NEUQUEN

DIRECCION PROVINCIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

ACTA N° 565

D.N.I. N° 49.137.938

En Neuquén

Dpto. Confluencia

Provincia del Neuquén, República Argentina, el día 24 de Noviembre

de 2008

Yo, Oficial Público del Registro del Estado Civil, procedo a inscribir el Nacimiento de:

Aldana Aimé

sexo femenino

ocurrido a las 10:50

horas, del día 12

del mes de Noviembre

de dos mil ocho

en Barrio de los Saucres Nqñ.

Hija de Carlos Damian SAEZ

Doc. Ident. 25.570.005

Nacionalidad Argentina

domiciliado en Córdoba y Ovidio Ralsantes - Nqñ.

Y de Laura Viviana BENEAS

Doc. Ident. 26.132.172

Nacionalidad Argentina

domiciliada en Igual Lugar

Esta inscripción se efectúa según la declaración prestada por:

el padre

Doc. Ident.

Nacionalidad

domiciliado en

Obra en virtud de

Leída la presente

la firma conmigo el declarante.

[Signature]



[Signature]

AURORA RALMONDEZ
DISP. N° 1082008

EXENTO SELLADO
USO OFICIAL EXCLUSIVO

(ANSES - C.P.E. - D.N.I.)
Ley 2680 Art. 292 Inc. 2 y 32

EXENTO SELLADO
USO OFICIAL EXCLUSIVO

(ANSES - C.P.E. - D.N.I.)
Ley 2680 Art. 292 Inc. 2 y 32

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DIRECCION PROVINCIAL DEL REGISTRO
DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
CERTIFICO que el presente documento es Copia Fiel
del Acta original que se encuentra en esta Dirección
Provincial Cumplimentados todos los trámites de le-
galización en la Provincia del Neuquén (Ley N° 1132)

NEUQUEN, 26 MAR 2015

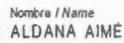
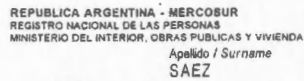


MARCELO RODRIGUEZ
Director de Archivo
Dir. Prov. del Registro Civil
y Capacidad de las Personas

CERTIFICO; Que la presente fotocopia es
auténtica del original que tuvo a la vista
y consta de 1 (uno) fs.-
ABONO TASA DE JUSTICIA N° 022402 950-
JUZGADO DE PAZ R.D.L. SAUCES 28/01/16



Montes de Margarita
Auxiliar Administrativa
Juzgado de Paz - R.D.L.S.
A CARGO S/ ACUERDO 3208
JUZGADO de PAZ R.D.L.S.



Sexo / Sex	Nacionalidad / Nationality	Ejemplar
F	ARGENTINA	A

Fecha de nacimiento / Date of birth
12 NOV/ NOV 2008

Fecha de emisión / Date of issue
09 NOV / NOV 2016

Fecha de vencimiento / Date of expiry
12 NOV / NOV 2023

Documento / Document

49.137.938

Trámite Nº / Of. ident
00463932221
8243

AIME
FIRMA IDENTIFICADORA SIGNATURA



CUIL: 27-49137938-9

Lic. D. Rogelio Frigerio
Ministro del Interior O. Pub. y Vivienda

PULGAR

IDARG49137938<2<<<<<<<<<<<<<<
0811127F2311126ARG<<<<<<<<<<<6
SAEZ<<ALDANA<AIME<<<<<<<<<<<

SAEZ GUEVARA

APELLIDO

Naira Antonela



PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS



OF. N°: 2431

82

NOMBRE

ACTA N° 182

TOMO N° 2

D.N.I. N° 58077728

En: RINCON DE LOS SAUCES

Dpto: PERUENCHES

Provincia del Neuquén, República Argentina, el día 25 de Agosto del 2020. Yo, Oficial Público del Registro del Estado Civil, procedo a inscribir el Nacimiento de:

Naira Antonela

Sexo femenino ocurrido a las 14:13 horas, del día 31 del mes de Julio del dos mil veinte en CUTRAL CO, NEUQUÉN.

Hija de

Carlos Damian SAEZ

Doc. Identidad: 25570005 Nacionalidad: ARGENTINA

Domiciliado en BOCA N°: 1916

Monoblock: Tira: Piso: Dpto:

Manzana: Casa: Lote:

Barrio: B° DEL ALTO

Localidad: RINCON DE LOS SAUCES, NEUQUÉN

y de María Luján GUEVARA

Doc. Identidad: 39523445 Nacionalidad: ARGENTINA

Domiciliado en GÜMMES N°: 1039

Monoblock: Tira: Piso: Dpto:

Manzana: Casa: Lote:

Barrio:

Localidad: RINCON DE LOS SAUCES, NEUQUÉN

Esta inscripción se efectúa según la declaración prestada por:

Ambos Padres

Doc. Identidad: Nacionalidad:

Domiciliado en: N°:

Monoblock: Tira: Piso: Dpto:

Manzana: Casa: Lote:

Barrio:

Localidad:

Obra en virtud de:

Leída la presente acta, la firman conmigo los declarantes. En este acto se inscribe al menor con ambos apellidos y en el orden acordado previamente por los progenitores, quien en lo sucesivo será "SAEZ GUEVARA, Naira Antonela".

[Signature]



[Signature]
OF. PÚBLICO QUELATA
JMS INC N°

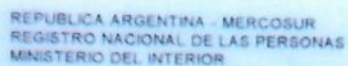
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

CERTIFICO que el presente documento es Copia Fiel
del Acta original que se encuentra en este Registro Civil,
Seccional 2431 Controlados todos los trámites de
legalización en la Provincia del Neuquén (Ley N° 1132)

NEUQUÉN 25, 08, 2020.



Yimena Albornoz
OF. PÚBLICO SUPLENTE
Dep. Int. N° 1



[Signature]
FIRMA RESP/ SIGNATURE

FORMA RESP / SIGNATURE

Dr. Eduardo E. de Pedro
Ministro del Interior

IDARG58077728<4<<<<<<<<<<<<<<<<<<
2007313F2807317ARG<<<<<<<<<<<<<4
SAEZ<GUEVARA<<NAIRA<ANTONELA<



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE DEPORTE,
CULTURA, JUVENTUD Y
GOBIERNO

NEUQUÉN
PROVINCIA

JUNTOS
PODEMOS
MÁS

UNION CONVIVENCIAL

Oficina Seccional N°: 2431 Acta N°: 059 Año: 2022

Los Convivientes declaran en carácter de Declaración Jurada cumplir con los requisitos establecidos por el art. 510 del CCyC, asimismo no tener una unión convivencial vigente al momento de suscribir la presente.

1. Conviviente 1: Nombre y Apellido (completos)

Carlos Damian SAEZ

DNI N° 25570005 Estado Civil SOLTERO Presenta Documentación: Si ☒ No ☐

EDAD 45

2. Conviviente 2: Nombre y Apellido (completos)

Maria Luján GUEVARA

DNI N° 39523445 Estado Civil SOLTERA Presenta Documentación: Si ☒ No ☐

EDAD 26

3. Domicilio: GÜEMES N°1039-RINCON DE LOS SAUCES-PCIA.NEUQUEN

4. Testigo: Nombre y Apellido (completos)

Luis Alberto PICCIONI

DNI N° 16052423

5. Fecha de Inicio de la Convivencia 05 / 12 / 2017

6. Presenta Pacto de Convivencia: Si ☐ No ☒ (Tildar lo que corresponda):

Firma Conviviente 1

Firma Conviviente 2

Firma Testigo

Fecha 16 / 05 / 2022

CARDENAS MARIA ANGELICA
Firma del Oficial Público

Oficial Público Titular

(C) Sec. N° 2431 - Rincón de los Sauces

ARTICULO 510.- Requisitos. El reconocimiento de los efectos jurídicos previstos por este título a las uniones convivenciales requiere que:

- a) los dos integrantes sean mayores de edad;
- b) no estén unidos por vínculos de parentesco en línea recta en todos los grados, ni colateral hasta el segundo grado;
- c) no estén unidos por vínculos de parentesco por afinidad en línea recta;
- d) no tengan impedimento de ligamen ni esté registrada otra convivencia de manera simultánea;
- e) mantengan la convivencia durante un período no inferior a dos años.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

WON Timbrado Fisco

SUCURSA 00007040 TERMINAL 000
FECHA 16/05/2022 HORA 09:28
USUARIO oper7040
TRANSACCION 00028055
TRANSACCION ONLINE 00000000
CLAVE SEG 800855900088

PROVINCIA DEL NEUQUEN
CERIFICADO que el presente documento es Copia Fiel
del Act. original que se encuentra en este Registro Civil,
Seccional 2431 Cumplimentados todos los tramites de
legalizacion en la Provincia del Neuquen
NEUQUEN: 1 MAYO 2022

IDENTIFICACION 00007040003052
CUIL 20-25.570.005-5
IMPORTE PAGADO \$
FORMA PAGO EFECTIVO



TICKET VALIDO SIN INTERVENIR
POR CUENTA Y ORDEN DE
BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN

CARDENAS MARIA ANGELICA
Oficial Publico Titular
Of. Sec. N° 2431 - Rincon de los Sauces

73300000704000305220220516000003!
002FFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFF

VERSION 0156.0176.0113
DC 1400140001.0000008359

HELADERIA LONGRO
CUIL 27-23386223-7

WON Timbrado Fisco

SUCURSA 00007040 TERMINAL 000
FECHA 16/05/2022 HORA 09:28
USUARIO oper7040
TRANSACCION 00028055
TRANSACCION ONLINE 00000000
CLAVE SEG 185C596DAB94

PROVINCIA DEL NEUQUEN
CERIFICADO que el presente documento es Copia Fiel
del Act. original que se encuentra en este Registro Civil,
Seccional 2431 Cumplimentados todos los tramites de
legalizacion en la Provincia del Neuquen
NEUQUEN: 02 JUN. 2022

IDENTIFICACION 00007040003052
CUIL 20-25.570.005-5
IMPORTE PAGADO \$
FORMA PAGO EFECTIVO



TICKET VALIDO SIN INTERVENIR
POR CUENTA Y ORDEN DE
BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN S.A.

CARDENAS MARIA ANGELICA
Oficial Publico Titular
Of. Sec. N° 2431 - Rincon de los Sauces

73590000704000305320220516000003!
002FFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFF

VERSION 0156.0176.0113
DC 1400140001.0000008359